



0800-321-AGUA (2482)
Para Atención Técnica
Todos los días las 24 horas

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As.

IVA Responsable Inscripto CUIT N° 30-70956507-5

Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1

Inicio de actividades: 21/03/2006

Francisco a Pagar
RNPS 766
URBANO EXPRESS

Sra./Sr. TITULARIDAD NO INFORMADA
AVELLANEDA AV 03566 Depto 002

C1407EJP - CAPITAL FEDERAL U.F. 002

Entre Calle LAMARCA EMILIO
y Calle SAN NICOLAS

Identificación Catastral: 01 K 145 202 045444



040428936935C1407EJP -

**Tome nota de esta información
Para cualquier trámite y pagos**

Cuenta de Servicios 2256218

N° Para Solicitar la Adhesión al Débito Automático,
Pago en Banelco, Pagophone y Servicios Pagos VISA.

0002256218

Para Pagos Link **3860002256218**

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

Vencimiento 21/01/2022

Total a pagar

\$ 1.429,58

Categoría de Usuario	Periodo de Facturación Cargos Fijos	Domicilio de Prestación del Servicio
Residencial No Medido	14/01/2022 al 13/02/2022	AVELLANEDA AV 03566 002 C1407EJP CAPITAL FEDERAL

Servicios: Agua y cloaca

El cargo variable facturado mensual, es
equivalente al consumo de: 29 m3
(Ver detalle al dorso)

Detalle de Liquidación de Servicios Públicos

Cargos Por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso)	31 días	165,54
Cargo Variable (ver cálculo al dorso)	31 días	998,20
Total cargos por Servicios		\$ 1.163,74

Otros Cargos

Cargo por Titularidad no Informada		0,51
Total Otros Cargos		\$ 0,51

Tasas e impuestos

Financiamiento ERAS	Alícuota	1.040%	Monto Base	1.163,74	12,10
Financiamiento APLA	Alícuota	0.750%	Monto Base	1.163,74	8,73
IVA Base	Alícuota	21.000%	Monto Base	1.164,25	244,50

Total Tasas e Impuestos \$ 265,33

Total a Pagar hasta el 21/01/2022

\$ 1.429,58

Pago con recargo hasta el 07/02/2022

Recargo	Porcentaje	3.371%	Monto Base	1.429,58	23,90
IVA Base	Alícuota	21.000%	Monto Base	23,90	5,02
Total Recargos e Impuestos					\$ 28,92

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 días del Banco Nación al 30/11/2021 : 3.371 %

Total a pagar con recargo hasta el 07/02/2022

\$ 1.458,50

Ud. podrá abonar esta liquidación en entidades habilitadas hasta el **14/02/2022** por el importe con recargo. En su próxima liquidación se incluirán los recargos calculados desde el 07/02/2022 hasta la fecha de pago efectivo de acuerdo a las normas vigentes (Ver al dorso "Recargos por mora").

La próxima liquidación vence el 25/02/2022

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada,
por favor concorra a reclamarla a su Centro de Atención al Usuario.

C.E.S.P: 32505003937376

Fecha Vto: 21/12/2021

Deuda al 18/12/2021

No incluye factura del mes anterior

Deuda

\$ 0,00



304109183445622012100014295824000289206

Talón para AySA S.A.



CARGO VARIABLE - CONSUMO EQUIVALENTE

(Carga Variable	/	(Precio m3	x	K	x	FS))	+	CL	=	Total
(998.20	/	(0.5488000	x	37.2918	x	2))	+	5m3	=	29m3

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, si es mayor a la FACTURACIÓN MINIMA

Cargo Fijo	=	AUD	x	K	x	FS	X	días del periodo	=	Total en \$	
		0.0716	x	37.2918	x	2		31		165,54	
		5.3402									
Cargo Variable	=	Tarifa básica diaria variable					X	días del periodo	=	+	
		K	x	Zv	x	TGDv (\$/1000m2)	x	(SC x Ev +ST/10)			
		37.2918	x	1.6	x	(0.9172/1000)	x	(322.3864x1.81+48.5576/10)			
		32.1997						31			998,20

donde:

K: coeficiente de modificación	Zv: coeficiente zonal para cargo variable	TOTAL CARGO FIJO + VARIABLE	=	1163,74
SC: superficie de cubierta	TGDv: tarifa general diaria para el cargo variable	FACTURACIÓN MÍNIMA	=	317,68
ST: superficie del terreno	por los servicios prestados según categoría de usuario	MONTO A FACTURAR (Servicios Básicos)	=	1163,74
AUD: aporte universal diario	Ev: coeficiente de edificación para cargo variable			
FS: factor de servicio 1 si se presta 1 servicio.	Tipo Constructivo: Bueno			
2 si se prestan ambos servicios				
CL: consumo libre				

Centros de Atención al Usuario de AySA S.A.

Centro	Dirección
Belgrano	Luis M. Campos 781 - Capital
Caballito	Valle 402 - Capital
Centro/Constitución	Riobamba 750 - Capital
Devoto	Navarro 4102 - Capital
Flores	Granaderos 228 - Capital
Escobar	César Díaz 1025 - Belén de Escobar
José C. Paz	Italia 1121 - Muñiz
Malvinas Argentinas	Italia 1121 - Muñiz
San Fernando	Sobremonte 951 - San Fernando
San Isidro	Av. Centenario 1480 - Beccar
San Martín	Calle 58 Pueyrredón 4201 - San Martín
San Miguel	Italia 1121 - Muñiz
Tigre	Av. Cazón 1422 - Tigre
Pilar	Pedro Lagrave 84 - Pilar
Vicente López	Wineberg 2830 - Olivos
La Matanza Norte	Cangallo 561 - Ramos Mejía
La Matanza Sur	Almafuerte 3456 - San Justo
La Matanza Sur	Circ.II Sec. 6 Chile y Güemes - Ciudad Evita
Merlo	25 de Mayo 1293 - Merlo
Moreno	Bme. Mitre 2525 - Moreno
Morón	Pueyrredón 732 - Haedo
Tres de Febrero	Wenceslao de Tata 5251 - Caseros
Almirante Brown	Jorge 247 - Adrogué
Avellaneda	Ameghino 870 - Avellaneda
Esteban Echeverría	Sofía T. de Santamarina 515 - Monte Grande
Ezeiza	French 590 - José María Ezeiza
	R. S. Peña 405 - Tristán Suárez
Florencio Varela	Av. San Martín 3331 - Florencio Varela
Lanús	Salta 2228 - Lanús
Lomas de Zamora	Ramón L. Falcón 336 - Lomas de Zamora
Quilmes	Aisina 131 - Quilmes
Presidente Perón	Scalabrini Ortiz 212 - Guernica
Grandes Usuarios	Riobamba 750 - Capital

Los reclamos comerciales puede gestionarlos a través de los Centros de Atención al Usuario o en forma telefónica al 6333-AGUA(2482). Recuerde que Ud. puede ser atendido en cualquiera de nuestros Centros de Atención al Usuario.-

Para cualquier consulta o reclamo deberá dirigirse a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. En caso de disconformidad o falta de respuesta, según lo dispuesto en el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, podrá recurrir al ERAS llamando al teléfono gratuito 0800-333-0200, personalmente en Av. Callao 982, CABA (1023) o a través de la Página Web www.eras.gov.ar. En cada Centro de Atención al Usuario se halla a disposición de los usuarios un Libro de Reclamos del ERAS. Usted tiene derecho a reclamar su indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamarnos facturas ya abonadas (ley 24.240)

Régimen de Recargos e Intereses / Restricción y Corte del Servicio

PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADO EL PRIMER MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITORIO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER A LA RESTRICCIÓN DEL SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 120 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

Pagos

Después del último vencimiento, el pago sólo podrá efectuarse en los Centros de Atención al Usuario de AySA S. A. , o bien telefónicamente con su tarjeta de crédito llamando al 6333-AGUA(2482). Esta liquidación no se considerará cancelada sin el comprobante de pago con identificación del ente emisor, la fecha y el monto abonado, y/o si el pago no figura en nuestros registros. Su pago no exime de otras deudas que pudiera registrar el inmueble. El pago queda sujeto al reajuste en caso que se determinara la existencia de variaciones en el inmueble o se habilitasen nuevos servicios que impliquen un cambio en la liquidación. Se ruega conservar el documento de pago por 5 años.

Entidades habilitadas para el pago de la Liquidación de Servicios Públicos

- **TODOS LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.**
 - **BANELCO / COBRO EXPRESS / PAGO FÁCIL / PROVINCIA NET / RAPIPAGO / RED LINK / RIPS S.A. / COBRO VIRTUAL / RED ABAKON**
 - **INTERNET:** Oficina Virtual - www.aysa.com.ar / www.pagomiscuentas.com / www.pagoslink.com.ar / Servicio pagos Visa www.visa.com.ar - 4379-7700 / Masterpagos www.masterconsultas.com.ar/socios
 - **PAGO TELEFÓNICO CON TARJETA DE CRÉDITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) TODOS LOS DÍAS LAS 24 HS.**
VISA / ARGENCARD / MASTERCARD / CABAL / DINERS / AMERICAN EXPRESS / ITALCRED
 - **DÉBITO AUTOMÁTICO:** EN CUENTAS BANCARIAS (TODOS LOS BANCOS HOMOLOGADOS POR EL B.C.R.A) Y CON TARJETAS DE CRÉDITO (ARGENCARD / MASTERCARD / CABAL / AMERICAN EXPRESS / DINERS / VISA / ITALCRED / TARJETA NARANJA).
 - **BANCOS**
- | | | |
|--|--------------------------|---|
| BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (1)(3) | ITAÚ ARGENTINA SA (1)(4) | |
| BBVA BANCO FRANCES (1)(4) | MACRO (1)(3) | |
| CRÉDICOOP COOP.LTDO. (1)(4) | PATAGONIA S.A (1)(3) | REFERENCIAS |
| DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (1)(4) | SANTANDER RIO (1)(4) | (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco. |
| DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1)(4) | SAENZ SA (1)(4) | (2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento. |
| GALICIA (2)(4) | SUPERVIELLE SA (1)(4) | (3) Bancos Públicos en general. |
| | | (4) Sólo a sus clientes. |